



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ
 SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3499-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0209-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 14.SET.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0654-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 14.SET.2018, que resolvió CONFORMAR, las Comisiones de Trabajo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, para que ejerzan sus funciones asignadas a partir de la ratificación por el Consejo Universitario; integrada por los docentes que figura en la parte resolutive;

Que la sesión ordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0654-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 14.SET.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1115-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0654-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 14.SET.2018, que resolvió CONFORMAR, las Comisiones de Trabajo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, para que ejerzan sus funciones asignadas a partir de la ratificación por el Consejo Universitario; integrada de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

COMISIÓN ACADÉMICA (COA)

Dr. Ido Lugo Villegas	Presidente
Dr. Agustín Rojas Flores	Secretario
Dr. Manuel Blanco Aliaga	Vocal

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS (COGRA)

Dra. Gilda Hidalgo Hidalgo	Presidenta
Dr. Hilario Delermينو Paucar Coz	Secretario
Dr. Víctor Rojas Rivera	Vocal

COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN (CUNIET)

Dr. Arturo Lucas Cabello	Presidente
Dr. Jesús Ortiz Morote	Secretario
Dr. José Condezo Martel	Vocal

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO (CODAL)

Dr. Arnulfo Ortega Mallqui	Presidente
Dr. Jesús Vilchez Guisado	Secretario
Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza	Vocal

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR



Abog. Yersy FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VInvest AL OCI
 Transparencia
 DCalidad EPG FCE
 DIGA RRHH File
 SUEyC Interesados Archivo